

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-02-V7
	CONTRATACION	Vigencia: 13/11/2024
	FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA	Documento Controlado Página 1 de 16

Villavicencio, **30 OCT 2025**

Doctora:
MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio
Ciudad

Respetada Doctora María Miryam.

En cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo No. 016 de 2024, Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, me permito presentar el estudio de oportunidad y conveniencia.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO DEL CONTRATO A REALIZAR	SUMINISTRO DE DOTACION PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2025			
DESCRIPCION TECNICA Y DETALLADA DE LOS BIENES, SERVICIOS, MANTENIMIENTO A CONTRATAR	1. Suministro de dotación de calzado y vestido para la vigencia de 2025 correspondiente al personal asistencial, consiste en 3 dotaciones para cada funcionario, y 4 dotaciones para las trabajadoras oficiales, teniendo en cuenta las situaciones administrativas para liquidar el derecho adquirido, siendo a la fecha un total de once (11) funcionarios (nueve (09) empleados públicos y dos (02) trabajadores oficiales, de la planta de personal pertenecientes al área asistencial de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, que cumple los requisitos de ley, conforme las especificaciones (cantidades, logos, colores, diseños) dadas por la Empresa. 2. Suministro de elementos básicos de protección para el personal del área de salud según guía gmt 16 versión Nro. 2 por Acuerdo sindical: batas de manga larga anti fluido para Médicos, odontólogos y bacteriólogo; Uniforme traje de mayo y zapato, para Auxiliares de enfermería, médicos, odontólogos y bacteriólogo y enfermeros, correspondiente a la vigencia de 2025, consiste en 3 unidades para cada funcionario asignado a la parte asistencial, teniendo en cuenta las situaciones administrativas para liquidar el derecho adquirido, siendo a la fecha un total de cincuenta y cuatro (54) funcionarios, de la planta de personal asistencial de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, de acuerdo a la siguiente relación:			
	DESCRIPCION DOTACION DE LEY ASISTENCIAL, Y ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DEL AREA DE SALUD SEGÚN GUIA GMT 16 versión Nro. 2 POR ACUERDO SINDICAL VIGENCIA 2025			
	DOTACION DE LEY	DESCRIPCION	No. funcionarios	No. dotaciones
Asistencial - Dama		UNIFORME DAMA ASISTENCIAL: COLOR: Blanco, TECNOLOGÍA DE TELA: anti fluido, anti manchas, anti cloro, COMPOSICION DE LA TELA: 4.00 % LYCRA 96.00 % ALGODON. MODELO: Uniforme de dos piezas, blusa manga corta con dobladillo y orla, escote en V, cremallera invisible, dos bolsillos de parche con doble costura en la parte inferior delantera a cada lado y un bolsillo en la parte superior izquierda, paralelamente debe llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme. Pantalón El diseño del pantalón debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta, con dos bolsillos a los costados en la parte superior y dos bolsillos en la base de pierna: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche, paralelamente debe llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme. LOGOS: con cargo bordado en la parte superior izquierda y logo bordado de la empresa en el bolsillo superior izquierdo. DESTINATARIOS: Auxiliares de consultorio odontológico, Auxiliares de laboratorio clínico, Promotor de salud. TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL y XXXL	9	3
		CALZADO DAMA ASISTENCIAL: COLOR blanco; MATERIAL capellana en Cuero capellada cosida a una plantilla textil . • Pegado y cosido a la suela Plantilla Anatómica; Forro N/A; Diseño Mocasin; Suela TR con tracción antideslizante en caucho o en expansivo; Altura 2,5 cm alto; Plantilla		24



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-02-V7

CONTRATACION

Vigencia:
13/11/2024

FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION
SIMPLIFICADA

Documento Controlado

Página 2 de 16

		confort inyectada. DESTINATARIOS: Auxiliares de consultorio odontológico, Auxiliares de laboratorio clínico, Promotor de salud. NUMEROS: 36 al 41			
	Servicios generales - Dama	UNIFORME DAMA SERVICIOS GENERALES: COLOR: Azul oscuro, TECNOLOGÍA DE TELA: anti fluido, anti manchas, anti cloro, COMPOSICION DE LA TELA: 4.00 % LYCRA 96.00 % ALGODON. MODELO: Uniforme de dos piezas, blusa manga corta con dobladillo y orla, escote en V, cremallera invisible, dos bolsillos de parche con doble costura en la parte inferior delantera a cada lado y un bolsillo en la parte superior izquierda, paralelamente debe llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme. Pantalón El diseño del pantalón debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta, con dos bolsillos a los costados en la parte superior y dos bolsillos en la base de pierna: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche, paralelamente debe llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme. LOGOS: con cargo bordado en la parte superior izquierda y logo bordado de la empresa en el bolsillo superior izquierdo. DESTINATARIOS: Auxiliares de servicios generales. TALLAS: XS, S	2	4	8
		CALZADO DAMA SERVICIOS GENERALES: COLOR negro; MATERIAL capellana en cuero capellada cosida a una plantilla textil . • Pegado y cosido a la suela Plantilla Anatómica; Forro N/A; Diseño Mocasin; Suela TR con tracción antideslizante en caucho o en expansivo; Altura 2,5 cm alto; Plantilla confort inyectada. DESTINATARIOS: Auxiliares de servicios generales. NUMEROS: 36		4	8
	ROPA Y VESTIDO DE LABOR	DESCRIPCION	No. funcionarios	Cantidad Anual Dotación	Cant
	Asistencial - Hombre	UNIFORME HOMBRE ASISTENCIAL: COLOR: Blanco aux de enfermería y color Azul oscuro Enfermeros. TECNOLOGÍA DE TELA: antifluido, anti manchas, anticloro, COMPOSICION DE LA TELA: 4.00 % LYCRA 96.00 % ALGODON. MODELO: Uniforme de dos piezas, blusa manga corta con dobladillo y orla, escote en V, cremallera invisible, dos bolsillos de parche con doble costura en la parte inferior delantera a cada lado y un bolsillo en la parte superior izquierda, paralelamente debe llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme. Pantalón El diseño del pantalón debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta, con dos bolsillo a los costados en la parte superior y dos bolsillos en la base de pierna: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche, paralelamente debe llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme. LOGOS: con cargo bordado en la parte superior izquierda y logo bordado de la empresa en el bolsillo superior izquierdo. DESTINATARIOS: Auxiliares de enfermería, Enfermeros. TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL y XXXL	4	3	11
		CALZADO HOMBRE ASISTENCIAL: COLOR: Blanco aux de enfermería y color negro Enfermeros MATERIAL capellana en Cuero capellada cosida a una plantilla textil . • Pegado y cosido a la suela Plantilla Anatómica; Forro N/A; Diseño Mocasin; Suela TR con tracción antideslizante en caucho o en expansivo; Altura 2,5 cm alto; Plantilla confort inyectada. DESTINATARIOS: Auxiliares de enfermería, Enfermeras. NUMEROS: 36 al 43		3	11
	Asistencial - Dama	UNIFORME DAMA ASISTENCIAL: COLOR: Blanco aux de enfermería e higienista oral y color Azul oscuro Enfermeros, TECNOLOGÍA DE TELA: anti fluido, anti manchas, anti cloro, COMPOSICION DE LA TELA: 4.00 % LYCRA 96.00 % ALGODON. MODELO: Uniforme de dos piezas, blusa manga corta con dobladillo y orla, escote en V, cremallera invisible, dos bolsillos de parche con doble costura en la parte inferior delantera a cada lado y un bolsillo en la parte superior izquierda, paralelamente debe	39	3	114



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-02-V7

CONTRATACION

Vigencia:
13/11/2024

FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA

Documento Controlado

Página 3 de 16

		llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme. Pantalón El diseño del pantalón debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta, con dos bolsillo a los costados en la parte superior y dos bolsillos en la base de pierna: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche, paralelamente debe llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme. LOGOS: con cargo bordado en la parte superior izquierda y logo bordado de la empresa en el bolsillo superior izquierdo. DESTINATARIOS: Auxiliares de enfermería, Higienista oral, Enfermeras. TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL y XXXL			
		CALZADO DAMA ASISTENCIAL: COLOR: Blanco aux de enfermería e higienista oral y color negro Enfermeros MATERIAL capellana en Cuero capellada cosida a una plantilla textil . • Pegado y cosido a la suela Plantilla Anatómica; Forro N/A; Diseño Mocasin; Suela TR con tracción antideslizante en caucho o en expansivo; Altura 2,5 cm alto; Plantilla confort inyectada. DESTINATARIOS: Auxiliares de enfermería, Higienista oral, Enfermeras. NUMEROS: 36 al 41		3	114
	Asistencial Profesional I - Hombre	BATAS PROFESIONALES ASISTENCIALES: Para protección de ropa que cubra el cuerpo y parte de las piernas. Ligera de peso, cierre con botones delanteros, dos bolsillos laterales y bolsillo auxiliar a la altura del pecho. COLOR: Blanco, TECNOLOGÍA DE TELA: anti fluido, anti manchas, anti cloro, COMPOSICION DE LA TELA: 4.00 % LYCRA 96.00 %, Manga larga con puño tejido para odontólogos y bacteriólogo y puño para médicos. Bordes: el frente de la bata debe terminar en dos partes y sus bordes deben tener un doblez con ojales y botones. Falda: la falda de la bata debe tener una longitud de acuerdo con la talla y debe terminar en borde dobladillo. Cinturón: debe llevar un cinturón en la parte posterior, el cinturón debe ir sobrepuesta al espaldar dejando una cavidad por donde pasa el cinturón, LOGOS: con cargo bordado en la parte superior izquierda y logo bordado de la empresa en el bolsillo superior izquierdo DESTINATARIOS: Odontólogos, Médicos generales TALLAS: S a XXL		3	12
		UNIFORME HOMBRE PROFESIONAL ASISTENCIAL: COLOR: a elección TECNOLOGÍA DE TELA: anti fluido, anti manchas, anti cloro, COMPOSICION DE LA TELA: 4.00 % LYCRA 96.00 % ALGODON. MODELO: Uniforme de dos piezas, blusa manga corta con dobladillo y orla, escote en V, cremallera invisible, dos bolsillos de parche con doble costura en la parte inferior delantera a cada lado y un bolsillo en la parte superior izquierda, paralelamente debe llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme. Pantalón El diseño del pantalón debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta, con dos bolsillo a los costados en la parte superior y dos bolsillos en la base de pierna: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche, paralelamente debe llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme. LOGOS: con cargo bordado en la parte superior izquierda y logo bordado de la empresa en el bolsillo superior izquierdo. DESTINATARIOS: Odontólogos, Médicos generales, TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL y XXXL	4	3	12
		CALZADO HOMBRE ASISTENCIAL PROFESIONAL: COLOR: A elección MATERIAL capellana en Cuero capellada cosida a una plantilla textil . • Pegado y cosido a la suela Plantilla Anatómica; Forro N/A; Diseño Mocasin; Suela TR con tracción antideslizante en caucho o en expansivo; Altura 2,5 cm alto; Plantilla confort inyectada. DESTINATARIOS: Odontólogos, Médicos generales, NUMEROS: 36 al 43		3	12
	Asistencial Profesional I - Dama	BATAS PROFESIONALES ASISTENCIALES: Para protección de ropa que cubra el cuerpo y parte de las piernas. Ligera de peso, cierre con botones delanteros, dos bolsillos laterales y bolsillo auxiliar a la altura del pecho.	7	3	21

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-02-V7
	CONTRATACION	Vigencia: 13/11/2024
	FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA	Documento Controlado Página 4 de 16

	COLOR: Blanco, TECNOLOGÍA DE TELA: anti fluido, anti manchas, anti cloro, COMPOSICION DE LA TELA: 4.00 % LYCRA 96.00 % ALGODON. Manga larga con puño tejido para odontólogos y bacteriólogo y puño para médicos. Bordes: el frente de la bata debe terminar en dos partes y sus bordes deben tener un doblez con ojales y botones. Falda: la falda de la bata debe tener una longitud de acuerdo con la talla y debe terminar en borde dobladillado. Cinturón: debe llevar un cinturón en la parte posterior, el cinturón debe ir sobrepuesta al espaldar dejando una cavidad por donde pasa el cinturón, LOGOS: con cargo bordado en la parte superior izquierda y logo bordado de la empresa en el bolsillo superior izquierdo DESTINATARIOS: Odontólogos, Médicos generales, bacteriólogos. TALLAS: S a XXL UNIFORME DAMA PROFESIONAL ASISTENCIAL: COLOR: a elección TECNOLOGÍA DE TELA: anti fluido, anti manchas, anti cloro, COMPOSICION DE LA TELA: 4.00 % LYCRA 96.00 % ALGODON. MODELO: Uniforme de dos piezas, blusa manga corta con dobladillo y orla, escote en V, cremallera invisible, dos bolsillos de parche con doble costura en la parte inferior delantera a cada lado y un bolsillo en la parte superior izquierda, paralelamente debe llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme. Pantalón El diseño del pantalón debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta, con dos bolsillos a los costados en la parte superior y dos bolsillos en la base de pierna: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche, paralelamente debe llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme. LOGOS: con cargo bordado en la parte superior izquierda y logo bordado de la empresa en el bolsillo superior izquierdo. DESTINATARIOS: Odontólogos, Médicos generales, bacteriólogos TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL y XXXL CALZADO DAMA ASISTENCIAL PROFESIONAL: COLOR: A elección MATERIAL capellana en Cuero capellada cosida a una plantilla textil . • Pegado y cosido a la suela Plantilla Anatómica; Forro N/A; Diseño Mocasin; Suela TR con tracción antideslizante en caucho o en expansivo; Altura 2,5 cm alto; Plantilla confort inyectada. DESTINATARIOS: Odontólogos, Médicos generales, bacteriólogos. NUMEROS: 36 al 41			
		3	21	
		3	21	
JUSTIFICACION	A) DOTACION DE LEY De conformidad con lo establecido en la Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario No. 1978 de 1989, los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tienen derecho a que la entidad con la cual laboran les suministre una dotación de ley (vestuario y calzado) cada cuatro (4) meses, de forma gratuita y que consiste en un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, de igual forma, al personal de planta que tengan derecho a la ropa de labor por salud ocupacional. De conformidad con lo establecido en la Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario 1978 de 1989, las entidades definirán el tipo de calzado y vestido correspondientes, teniendo en cuenta aspectos como: 1. Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; 2. Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; 3. Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada. De otro lado el código sustantivo del trabajo indica en el Capítulo IV. Calzado y overoles para trabajadores ARTÍCULO 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. > <u>El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciera éste quedará eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.</u> Se hace necesario para la Empresa Social del Estado del Municipio de			

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-02-V7
	CONTRATACION	Vigencia: 13/11/2024
	FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA	Documento Controlado Página 5 de 16

	Villavicencio contratar la adquisición de la dotación de vestido y calzado para los funcionarios – damas y caballeros – asistenciales de planta, para dar cumplimiento a la obligación legal derivada de la Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario 1978 de 1989; es importante precisar que el número de dotaciones para la vigencia 2025, depende de las situaciones administrativas que se presenten con el personal como son Licencias no remuneradas, ingresos, retiros entre otros. B) ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DEL AREA DE SALUD SEGÚN GUIA GMT 16 versión nro. 2 POR ACUERDO SINDICAL Que el día 01 de mayo de 2021, se realizó acuerdo laboral suscrito entre la asociación nacional sindical de trabajadores, funcionarios de la salud y la seguridad social integral y servicios complementarios de Colombia "ANTHOC" y la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio "ESE MUNICIPAL" AÑO 2021. CAPITULO 3 ARTICULO 3 BIENESTAR LABORAL, ítem 3.5 – ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DEL AREA DE SALUD SEGÚN GUIA GMT 16 versión nro. 2 (Asistencial). A partir de la firma del presente Acuerdo la Empresa Social del Estado de Villavicencio, entregará a todos los empleados públicos del área asistencial los elementos de protección laboral conforme a lo establecido en la citada guía, Kit Nro. 1 (gorro, gafas, y/o careta, respirador Nro. 95 FFP2, guantes de manejo, bata de manga larga anti fluido, uniforme traje de mayo, zapato cerrado y polainas) Kit Nro. 2 (gorro protección ocular, mascarilla facial quirúrgica, bata de manga larga anti fluido, guantes de manejo, uniforme traje de mayo, zapato, conforme a la normatividad vigente. Se hace necesario para la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio contratar la adquisición de la dotación de los elementos anteriormente mencionados, para el personal asistencial de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, para dar cumplimiento a la obligación legal derivada del citado Acuerdo Laboral vigente, es importante precisar que el número de entregas para la vigencia 2025, depende de las situaciones administrativas que se presenten con el personal como son Licencias no remuneradas, ingresos, retiros entre otros.
PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la póliza y suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2025.
VIGENCIA	La vigencia del futuro contrato será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas
CRITERIOS DE SELECCION	Calidad: Hace referencia a las condiciones en que un producto cumple con las características inherentes contenidas en la Necesidad. Precio: Propuesta económica impresa con descripción del bien o servicio, unidad de medida, marca, cantidad, valor unitario. Se tendrá en cuenta la oferta más favorable por el menor valor. Experiencia: De acuerdo a lo requerido por la Entidad y teniendo en cuenta el objeto contractual, el cual deberá ser igual o similar al que se pretende ejecutar y deberá certificarse mediante liquidación de contrato o documento similar con el que se demuestre la idoneidad.
VALOR ESTIMADO A CONTRATAR	El valor total estimado es de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$69.976.000). Incluidos descuentos vigentes, IVA y demás costos directos e indirectos y demás emolumentos que se consideren necesarios para la fijación de la oferta económica.
FORMA DE PAGO	La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Un pago correspondiente a los servicios efectivamente prestados, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura y cumplimiento de requisitos necesarios para el respectivo pago.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Suministrar y entregar al Almacén General de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio las prendas de vestir correspondientes a la dotación de ley de la vigencia de 2025, en las cantidades establecidas, de acuerdo con las características estipuladas y de conformidad con los valores ofertados, para once (11) funcionarios pertenecientes al área asistencial de la planta de personal de la empresa, que por ley tienen derecho a este beneficio, en las cantidades, tallas, calidad, diseños, colores, y tipo de dotación, de conformidad con lo señalado por la Empresa, en las relaciones entregadas al contratista y que hacen parte integral del presente contrato, de acuerdo la novedades administrativas presentadas por los funcionarios, en coordinación con el supervisor del contrato. 2. Entregar al Almacén General de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio los elementos básicos de protección para el personal del área de salud según guía GMTG 16 versión Nro. 2, (Batas de

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		FR-350-02-V7
	CONTRATACION		Vigencia: 13/11/2024
	FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA		Documento Controlado
			Página 6 de 16

	manga larga anti fluido, uniforme traje de mayo, zapato, según corresponda) correspondiente a la vigencia 2025, para cincuenta y cuatro (54) funcionarios asistenciales de la planta de personal de la empresa, que por Acuerdo laboral suscrito tienen derecho a este beneficio, en las cantidades, tallas, calidad, diseños, logos, y tipo de prenda de vestir, de conformidad con lo estipulado por la Empresa, señalado en las relaciones entregadas al contratista y que hacen parte integral del presente contrato. 3. Realizar entrega, (correspondiente a la liquidación de la primera, segunda y tercera dotación y ropa de labor del personal asistencial) al Almacén General de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, el Doce (12) de diciembre de 2025, de acuerdo a las cantidades y especificaciones entregada por el supervisor, para el personal de planta de personal de la empresa, que tienen derecho a este beneficio, correspondiente a la vigencia 2025. 4. Constituir las garantías exigidas por la entidad, dentro de un plazo máximo de dos (02) días hábiles a la firma del contrato y Entregarlas a la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, para su respectiva aprobación. 5. Adjuntar acreditación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal (si aplica), de lo contrario, la respectiva planilla de pago correspondiente al período respectivo, y demás soportes requeridos para el pago. 6. Responder por la garantía comercial (calidad) contra defectos de fabricación de los bienes entregado-s, cuando haya lugar a la misma, atendiendo con respeto, las reclamaciones o devoluciones que por algún motivo se llegaran a presentar por algún funcionario para cambio, siempre y cuando no sea por daño acusado o imputable al funcionario/a beneficiario del derecho. 7. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio. 8. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, en la ejecución del contrato, cuando así se requiera. 9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 1. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.		
MODALIDAD DE LA SELECCION	Proceso contractual con base en la modalidad de CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA , según acuerdo No. 016 del 09 de octubre de 2024, artículo 28 el cual dice cuya cuantía oscile entre 0 a 1.083 SMMLV, el cual requerirá un mínimo de 2 cotizaciones para efectuar la escogencia de la propuesta más favorable para la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.		
FUNDAMENTO JURIDICO DE LA CONTRATACION	Conforme a lo establecido en el artículo 195, numeral 6, de la Ley 100 de 1993, el presente contrato se regulará por el Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, contenido en el Acuerdo No. 016 del 09 de octubre de 2024, expedido por la Junta Directiva de la Entidad, y por las reglas de derecho privado contenidas en las normas del Código Civil y Código de Comercio, salvo en aspectos respecto de los que se haga una remisión normativa a un régimen diferente.		
CODIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	
	53100000;53102100;53111600	SUMINISTRO DE BATA MANGA LARGA ANTI FLUIDO, UNIFORME - TRAJE DE MAYO, ZAPATO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE	
DESIGNACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	VIGENCIA
	2.1.2.02.01.003.03	SALUD OCUPACIONAL	2025
	2.1.2.02.01.003.05	DOTACIÓN	2025
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	A) Constituir el registro Presupuestal. B) Designar el Supervisor del Contrato. C) Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas en la cláusula de forma de pago, siempre y cuando el Supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual. D) Las demás que le sean inherentes.		
OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR	La supervisión del contrato por parte de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio estará a cargo del funcionario que designe el Gerente de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio. De los informes presentados por el CONTRATISTA y demás novedades que se presenten, se enviara copia a la carpeta del contrato. Corresponde también al Supervisor: a) Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas. b) Vigilar que el servicio se haya ejecutado de acuerdo a las condiciones exigidas, c) Solicitar a la Gerencia la modificación o ajustes del contrato cuando la necesidad lo amerite. d) Informar a la		



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-02-V7

CONTRATACION

Vigencia:
13/11/2024

FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA

Documento Controlado

Página 7 de 16

Gerencia con antelación y debidamente soportada cualquier causal de incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. e) Elaborar oportunamente las actas de inicio y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Supervisor responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en la ley. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Todas y cada una de las instrucciones impartidas por el supervisor deberán constar por escrito y serán dirigidas tanto al contratista como a la entidad contratante.

LIQUIDACION DEL CONTRATO

Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecución, se realizará la liquidación del Contrato.

ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGO DE LA CONTRATACION

De acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del acuerdo No.016 de 2024 "Nuevo Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio", se puede reflejar las posibilidades de riesgo que pueden llegar a tener el contrato como son:

- 1) Se asigna el riesgo de acuerdo a la **probabilidad** de ocurrencia así: Raro, improbable, posible, probable, y casi cierto y valorarlos de 1 al 5.
- 2) Para determinar el **impacto** se mide: insignificante 1, menor 2, moderado 3, mayor 4, catastrófico 5.
- 3) Para cada riesgo se debe sumar las **valoraciones** de probabilidad e impacto, para obtener el valor total del riesgo.
- 4) Finalmente, la valoración completa del riesgo permite establecer una **categoría** a cada uno de ellos para su correcta gestión.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9,10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3,4	Riesgo bajo

- 5) **Riesgos de la contratación;** Se tomarán los riesgos acordes a la necesidad contractual.

- a) Riesgo económico
- b) Riesgo financiero
- b) Riesgo operacional
- c) Riesgo tecnológico
- d) Riesgo ambiental
- e) Riesgo regulatorio
- f) Riesgo social o político
- h) Riesgo de la naturaleza
- i) Riesgo social

MATRIZ DE RIESGO:

Se tomarán los riesgos acordes al objeto a contratar:

N o.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD (1 AL 5)	IMPACTO (1 AL 5)	VALORACION DEL RIESGO (1 AL 10)	CATEGORIA (BAJO, MEDIO, ALTO Y EXTREMO)	ASIGNACION DEL RIESGO (Entidad contratante Y / O Contratista)
1	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRACTUAL	ECONOMICO	Efectuar un mala planeación en el sentido de no proyectar bien el valor del contrato.	2	3	5	MEDIO	CONTRATANTE
2	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRACTUAL	ECONOMICO	Efectuar un mala planeación en el sentido de que no se consulte el rubro presupuestal y el plan anual de adquisición, no tenga dinero para hacer el contrato.	3	3	5	MEDIO	CONTRATANTE
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Efectuar un mal cálculo de los gastos a ejecutar	2	4	5	MEDIO	CONTRATANTE



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-02-V7

CONTRATACION

Vigencia:
13/11/2024

FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA

Documento Controlado

Página 8 de 16

4	ESPECIFICACION	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento a las especificaciones técnicas del objeto contratado.	3	4	5	MEDIO	CONTRATISTA																								
No. Item de cada riesgo; Clase: General o específico; Fuente: Interno o externo; Etapa: Planeación, Ejecución, Tipo de riesgo: ir a Numeral 5																																		
GARANTIAS		En consecuencia, con el posible riesgo determinado, el contratista constituirá a favor de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza que garantice el siguiente amparo o los siguientes amparos: A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. B) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. Cubrirá a la entidad de los perjuicios imputables al contratista, derivados de la mala calidad o deficiencia técnica de los repuestos suministrados. El valor de este amparo será igual al 20% del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más. C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. IGUAL AL (05%) DEL VALOR DEL CONTRATO y su vigencia será igual al plazo del contrato y 3 años más, la cual cubrirá a la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. PARAGRAFO. La póliza deberá contener como tomador el Contratista, Asegurado y beneficiario La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, el objeto del contrato, el número del contrato y la vigencia de ejecución del mismo. APROBACION DE POLIZA. La garantía única requerirá la aprobación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, para lo cual se obliga a constituirlos y entregarlos a la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio en dos (02) días hábiles siguientes a la firma de este contrato.																																
LUGAR DE EJECUCION		El domicilio contractual será la ciudad de Villavicencio.																																
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LOS OFERENTES																																		
ANALISIS DE LA DEMANDA		A) Como ha adquirido la ESE Municipal de Villavicencio en por lo menos el último año el bien, obra o servicio a contratar (Comportamiento histórico) <table><thead><tr><th>CRITERIOS</th><th>305-2022</th><th>NUMERO DE CONTRATO Y AÑO</th><th>NUMERO DE CONTRATO Y AÑO</th></tr><tr><th></th><th></th><th>303-2023</th><th>1123-2024</th></tr></thead><tbody><tr><td>MODALIDAD DE SELECCIÓN</td><td>SIMPLIFICADA</td><td>SIMPLIFICADA</td><td>SIMPLIFICADA</td></tr><tr><td>CONTRATANTE</td><td>ESE DE V/CIO</td><td>ESE DE V/CIO</td><td>ESE DE V/CIO</td></tr><tr><td>CONTRATISTA</td><td>GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ</td><td>GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ</td><td>NELSON ALBERTO VILLA AGUDELO</td></tr><tr><td>OBJETO</td><td>SUMINISTRO DE DOTACION - VESTUARIO, CALZADO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY, SUMINISTRO DE BUZOS SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE Y SUMINISTRO DE BATAS DE MANGA LARGA ANTI FLUIDO, UNIFORME TRAJE DE MAYO, ZAPATO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE DE LA</td><td>SUMINISTRO DE DOTACION - VESTUARIO, CALZADO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY, SUMINISTRO DE BUZOS SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE Y SUMINISTRO DE BATAS DE MANGA LARGA ANTI FLUIDO, UNIFORME TRAJE DE MAYO, ZAPATO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE DE LA</td><td>SUMINISTRO DE DOTACION - VESTUARIO, CALZADO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY, BUZOS Y PANTALONES, BATAS DE MANGA LARGA ANTI FLUIDO, UNIFORME TRAJE DE MAYO, ZAPATO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</td></tr></tbody></table>									CRITERIOS	305-2022	NUMERO DE CONTRATO Y AÑO	NUMERO DE CONTRATO Y AÑO			303-2023	1123-2024	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SIMPLIFICADA	SIMPLIFICADA	SIMPLIFICADA	CONTRATANTE	ESE DE V/CIO	ESE DE V/CIO	ESE DE V/CIO	CONTRATISTA	GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ	GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ	NELSON ALBERTO VILLA AGUDELO	OBJETO	SUMINISTRO DE DOTACION - VESTUARIO, CALZADO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY, SUMINISTRO DE BUZOS SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE Y SUMINISTRO DE BATAS DE MANGA LARGA ANTI FLUIDO, UNIFORME TRAJE DE MAYO, ZAPATO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE DE LA	SUMINISTRO DE DOTACION - VESTUARIO, CALZADO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY, SUMINISTRO DE BUZOS SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE Y SUMINISTRO DE BATAS DE MANGA LARGA ANTI FLUIDO, UNIFORME TRAJE DE MAYO, ZAPATO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE DE LA	SUMINISTRO DE DOTACION - VESTUARIO, CALZADO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY, BUZOS Y PANTALONES, BATAS DE MANGA LARGA ANTI FLUIDO, UNIFORME TRAJE DE MAYO, ZAPATO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CRITERIOS	305-2022	NUMERO DE CONTRATO Y AÑO	NUMERO DE CONTRATO Y AÑO																															
		303-2023	1123-2024																															
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SIMPLIFICADA	SIMPLIFICADA	SIMPLIFICADA																															
CONTRATANTE	ESE DE V/CIO	ESE DE V/CIO	ESE DE V/CIO																															
CONTRATISTA	GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ	GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ	NELSON ALBERTO VILLA AGUDELO																															
OBJETO	SUMINISTRO DE DOTACION - VESTUARIO, CALZADO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY, SUMINISTRO DE BUZOS SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE Y SUMINISTRO DE BATAS DE MANGA LARGA ANTI FLUIDO, UNIFORME TRAJE DE MAYO, ZAPATO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE DE LA	SUMINISTRO DE DOTACION - VESTUARIO, CALZADO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY, SUMINISTRO DE BUZOS SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE Y SUMINISTRO DE BATAS DE MANGA LARGA ANTI FLUIDO, UNIFORME TRAJE DE MAYO, ZAPATO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE DE LA	SUMINISTRO DE DOTACION - VESTUARIO, CALZADO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY, BUZOS Y PANTALONES, BATAS DE MANGA LARGA ANTI FLUIDO, UNIFORME TRAJE DE MAYO, ZAPATO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO																															



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-02-V7

CONTRATACION

Vigencia:
13/11/2024

FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA

Documento Controlado

Página 9 de 16

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2022	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2023.	PARA LA VIGENCIA 2024.
VALOR DEL CONTRATO	\$65.456.300	\$77.417.800	\$83.328.600
PLAZO DE EJECUCION	8 meses	8 MESES	1 MES

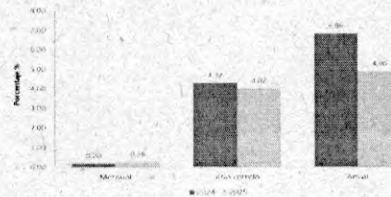
B) Consultas del Producto Interno Bruto (PIB) – DANE, con relación al bien o servicio a contratar:

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC

Se tiene en cuenta el último boletín publicado por el DANE con fecha del 08 de agosto de 2025, donde se determina y publica que, en el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	59.05	0.21	0.04	0.82	0.15
Salud	1.71	0.24	0.00	0.39	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.22	0.02	0.35	0.04
TOTAL	100.00	0.20	0.20	0.28	0.28
Información y comunicación	4.33	0.15	0.00	0.22	0.11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.45	0.14	0.19	0.06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	-0.06	0.00	0.15	0.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.33	0.01	0.14	0.06
Recreación y cultura	3.79	0.02	0.00	0.05	0.00
Bienes y servicios diversos	5.36	0.10	0.01	0.04	0.00
Transporte	12.53	0.08	0.01	0.01	0.00
Educación	2.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Prendas de vestir y calzado	9.98	0.08	0.00	0.06	0.00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR TEXTIL EN COLOMBIA DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2025

1. Contexto Económico y Comercial

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		FR-350-02-V7
	CONTRATACION		Vigencia: 13/11/2024
	FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA		Documento Controlado Página 10 de 16

En 2025, Colombia ha experimentado una recuperación económica moderada, con un crecimiento sostenido en varios sectores tras la pandemia. La industria textil se ha visto influenciada tanto por factores internos como externos. Entre los elementos clave que impactan el mercado textil se encuentran:

- **Crecimiento económico moderado:** El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) ha sido positivo, pero con tasas de crecimiento moderadas, lo cual afecta la demanda interna y las exportaciones de productos textiles.
- **Inflación controlada:** A lo largo de 2025, la inflación ha mostrado signos de estabilidad, lo que permite cierta previsibilidad para las empresas del sector textil.

2. Demanda y Consumo

La demanda de productos textiles sigue siendo alta, con tendencias en la moda que cada vez más se inclinan hacia la sostenibilidad y la conciencia ecológica. Los consumidores colombianos están cada vez más interesados en marcas que ofrezcan productos ecológicos y sostenibles, lo cual se refleja en el aumento de la demanda de ropa confeccionada con materiales reciclados y orgánicos.

- **Segmentación del mercado:** Se observa una división clara entre el mercado de lujo y el de consumo masivo. El mercado de lujo ha mantenido su estabilidad, mientras que el sector de consumo masivo ha mostrado variabilidad dependiendo del poder adquisitivo de los colombianos, especialmente en el contexto de la inflación moderada.
- **Moda rápida vs. Moda sostenible:** La moda rápida sigue siendo una opción muy demandada, pero la tendencia hacia la moda sostenible está en crecimiento, especialmente entre las generaciones más jóvenes.

3. Exportaciones e Importaciones

Colombia sigue siendo un exportador moderado de productos textiles, con destinos clave como Estados Unidos, Ecuador, Perú y algunos países de Europa. Sin embargo, las importaciones también siguen siendo significativas, especialmente de telas, maquinaria y productos terminados.

- **Exportaciones:** Las exportaciones de productos textiles han aumentado ligeramente en 2025, impulsadas por la demanda internacional de productos colombianos en mercados como los EE. UU. y algunos países de América Latina.
- **Competencia internacional:** Las importaciones de textiles de países como China, India y algunos países de Centroamérica continúan siendo una amenaza para la industria local debido a los bajos costos de producción.

4. Desafíos del Sector Textil

- **Competencia desleal:** La competencia de productos importados a precios bajos sigue siendo uno de los desafíos más grandes para los productores colombianos. Esto, junto con la falta de una política clara de protección a la industria local, ha afectado negativamente a muchas pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- **Aumento de costos:** El costo de los insumos, como las fibras y las telas, ha aumentado debido a los precios internacionales y la inflación en algunos países productores de materia prima.
- **Sostenibilidad:** Aunque la demanda de productos sostenibles está en crecimiento, la industria textil colombiana aún enfrenta dificultades en la implementación de prácticas sostenibles a gran escala debido a la falta de infraestructura y conocimientos técnicos.

5. Tendencias del Mercado Textil en 2025

- **Ropa reciclada y ecológica:** La preocupación por el medio ambiente sigue siendo un motor clave de la industria. Las marcas están comenzando a integrar fibras recicladas y ecológicas, y la moda circular gana terreno.
- **Digitalización y e-commerce:** El comercio electrónico sigue siendo una tendencia importante, especialmente para las marcas que buscan llegar a un público más amplio, aprovechando la infraestructura digital disponible.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-02-V7

CONTRATACION

Vigencia:
13/11/2024

FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA

Documento Controlado

Página 11 de 16

- **Industria 4.0:** La incorporación de tecnología avanzada como la automatización, la inteligencia artificial y el Internet de las Cosas (IoT) está comenzando a tener un impacto en la producción de textiles en Colombia.

6. Perspectivas para el Final de 2025 y 2026

Para lo que resta de 2025 y principios de 2026, se espera que la industria textil en Colombia continúe su proceso de adaptación a las nuevas tendencias de sostenibilidad y digitalización. Sin embargo, los retos en términos de competitividad internacional, costos de producción y la búsqueda de un equilibrio entre la moda rápida y la sostenible seguirán siendo cuestiones clave para los actores del mercado.

- **Oportunidades en sostenibilidad:** Las empresas que logren adaptarse a las nuevas demandas de sostenibilidad y ética en la producción probablemente verán un crecimiento en su base de consumidores.
- **Crecimiento del e-commerce:** Se prevé que el comercio electrónico siga creciendo, lo que abre oportunidades para pequeñas y medianas empresas textiles que busquen expandir su alcance.

Fuentes y Datos Relevantes

El estudio de mercado completo requiere fuentes confiables y actualizadas, que podrían incluir datos de organismos como:

- **DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística):** Para obtener datos oficiales sobre producción, importación y exportación.
- **ProColombia:** Para información sobre exportaciones de productos textiles.
- **Cámara de Comercio de Bogotá:** Para estudios sobre el impacto de la industria en la economía local.

1. Aumento en los Costos de Insumos y Materias Primas

Uno de los principales factores que ha impulsado alzas en el mercado textil colombiano ha sido el aumento en los costos de las materias primas, especialmente las fibras naturales (como el algodón y la lana) y sintéticas (como el poliéster).

Causas:

- **Fluctuaciones en el mercado global:** En 2025, el mercado mundial de materias primas ha experimentado aumentos debido a factores como la escasez de producción en algunos países clave productores de algodón, como India y China, y el incremento de los costos de transporte internacional. Esto ha afectado el precio de las fibras en el mercado local colombiano.
- **Problemas climáticos y de producción:** Fenómenos climáticos adversos (sequías, inundaciones, etc.) en regiones productoras de materias primas han reducido la oferta de algodón y otros insumos, lo que ha aumentado su costo.
- **Aumento de los costos logísticos:** Las restricciones logísticas y el aumento de los precios del transporte marítimo también han impactado negativamente en los costos de las materias primas importadas.

2. Aumento de Precios en la Ropa y Textiles Terminados

La ropa y otros productos textiles también han experimentado aumentos en sus precios. Esto se debe a la combinación de los aumentos de los costos de los insumos, junto con la inflación interna y las presiones económicas.

Causas:

- **Inflación generalizada:** Aunque la inflación en Colombia ha mostrado signos de control, la tasa de inflación aún sigue afectando a los productos de consumo masivo, incluyendo la ropa. Esto ha llevado a un ajuste en los precios de los productos textiles en el mercado local.
- **Aumento en los costos de energía:** En 2025, los costos energéticos (electricidad, gas, etc.) en Colombia han tenido alzas, lo cual impacta directamente a los costos de

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-02-V7
	CONTRATACION	Vigencia: 13/11/2024
	FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA	Documento Controlado Página 12 de 16

fabricación en la industria textil.

- **Incremento de salarios:** En algunos sectores de la industria textil, ha habido ajustes salariales, lo que ha generado una subida en los costos de producción, que ha sido trasladada al consumidor final.

3. Aumento de las Exportaciones de Productos Textiles

En términos de exportación, el sector textil colombiano ha experimentado un leve aumento en las exportaciones en los primeros tres trimestres de 2025.

Causas:

- **Diversificación de mercados:** Las exportaciones colombianas han logrado diversificarse más allá de sus principales socios comerciales, como Estados Unidos, abriéndose a nuevos mercados en América Latina y Europa. Este crecimiento ha sido facilitado por el uso de nuevas tecnologías y plataformas digitales de ventas, lo que ha incrementado la demanda de productos textiles colombianos.
- **Mejora de la calidad y posicionamiento de marca:** Algunas empresas colombianas han mejorado su calidad y han adoptado prácticas más sostenibles, lo que les ha permitido acceder a mercados internacionales con un valor agregado. Esto ha generado una mayor competitividad en mercados que demandan productos sostenibles y éticamente producidos.
- **Acuerdos comerciales:** Algunos acuerdos comerciales, como los de la Alianza del Pacífico y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, han favorecido las exportaciones de textiles, al reducir barreras arancelarias y mejorar la competitividad en precios.

4. Aumento de la Demanda de Ropa Sostenible y Ecológica

La creciente preocupación por el medio ambiente y la sostenibilidad ha generado un aumento en la demanda de ropa sostenible en Colombia, que a su vez ha impulsado la producción de textiles ecológicos, lo que ha llevado a un aumento de precios en ciertos productos.

Causas:

- **Conciencia ambiental del consumidor:** En 2025, hay una creciente preferencia de los consumidores colombianos por productos textiles que sean amigables con el medio ambiente, como aquellos hechos con materiales reciclados, orgánicos o de comercio justo. Las marcas que se han alineado con esta tendencia han aumentado sus precios debido a los costos adicionales de producción y certificaciones ecológicas.
- **Falta de infraestructura para el reciclaje:** Aunque hay un creciente interés en los textiles reciclados y sostenibles, la infraestructura en Colombia para procesar estos materiales aún es limitada. Esto ha generado un costo adicional en el proceso de fabricación, lo que se ha reflejado en los precios más altos.

5. Incremento de Precios en Servicios de Logística y Transporte

Los costos asociados con la logística y el transporte, tanto de insumos como de productos terminados, han aumentado durante el primer semestre de 2025.

Causas:

- **Alza de costos de transporte internacional:** Aunque ha habido una estabilización en los precios del transporte marítimo, aún se mantienen por encima de los niveles prepandemia, lo que afecta a las exportaciones e importaciones de insumos textiles.
- **Costos internos de transporte:** El incremento de los costos de combustible en Colombia durante 2025 ha impactado directamente en los costos de transporte interno, afectando a la industria textil, que depende del transporte para distribuir materias primas y productos acabados.

6. Aumento de la Competencia de Productos Importados

La industria textil colombiana ha enfrentado una mayor competencia de productos importados, especialmente de países como China, India y algunos de Centroamérica.

Causas:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-02-V7

CONTRATACION

Vigencia:
13/11/2024

FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA

Documento Controlado

Página 13 de 16

- **Desigualdad en los costos de producción:** Las empresas textiles de países como China tienen menores costos de producción debido a la mano de obra más barata y economías de escala, lo que les permite ofrecer precios más bajos. Esto ha presionado a los productores colombianos a subir sus precios en algunos segmentos para poder competir.
- **Crecimiento de importaciones:** A pesar de las políticas de protección a la industria local, las importaciones de textiles y productos terminados han aumentado debido a la demanda de ropa barata por parte de ciertos segmentos de consumidores colombianos, lo que ha generado una presión hacia el alza en los precios internos.

Conclusión:

Las alzas en la industria textil de Colombia entre enero y septiembre de 2025 están principalmente relacionadas con factores globales como el aumento de los precios de las materias primas y los costos logísticos, así como factores internos como la inflación, el aumento de los costos de producción y la creciente demanda de productos sostenibles. Además, la competencia internacional y los acuerdos comerciales también han jugado un papel importante en la dinámica del mercado.

1. Aumento en el Costo de las Materias Primas

Uno de los principales factores detrás del aumento en los costos de la industria textil colombiana es el **incremento en el precio de las materias primas**. Este aumento tiene una doble dimensión: por un lado, el costo de las fibras naturales y sintéticas; por otro, el impacto de la escasez de ciertos materiales.

Fibras Naturales (Algodón)

- **Costo del algodón:** El precio del algodón ha subido en el mercado internacional debido a factores como el **cambio climático** (sequías en países productores clave como India y Estados Unidos), lo que ha reducido la oferta global. En Colombia, esto ha incrementado el costo de producción de textiles, especialmente para aquellos productos que dependen de esta fibra. En 2025, el **precio promedio del algodón** ha subido aproximadamente un **10-12%** en comparación con los niveles de 2024.

Fibras Sintéticas (Poliéster y Nylon)

- **Poliéster:** Aunque el poliéster se produce en gran medida a partir de petróleo, su precio ha aumentado debido a la **subida del precio del petróleo** a nivel global. En 2025, el costo de las fibras sintéticas ha incrementado alrededor de un **8-10%**. Esto ha afectado tanto a la producción local como a la importación de estas fibras para la industria textil colombiana.

Otras Materias Primas

- **Tinturas y productos químicos:** Los costos de los productos químicos utilizados para teñir y tratar telas también han aumentado en torno al **7-10%**, en parte debido al incremento en los costos de la energía y los combustibles a nivel global.

2. Aumento de los Costos de Producción

Además de las materias primas, los costos directos de producción, que incluyen **energía, mano de obra y maquinaria**, han mostrado incrementos importantes en 2025.

Energía y Combustibles

- **Aumento de la electricidad:** En Colombia, las tarifas de electricidad aumentaron en 2025 debido a una **mayor demanda de energía**, una reducción de la oferta hídrica para la generación de electricidad (debido a variaciones climáticas) y los **ajustes a tarifas** por parte de las autoridades. El costo de la electricidad ha subido en torno a **5-7%** durante el primer semestre de 2025.
- **Combustibles:** Los precios de los combustibles, especialmente el diésel, que se usa en el transporte y las plantas de producción, también han aumentado debido a la **subida global de los precios del petróleo**. El diésel en Colombia se ha incrementado en un **7-**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-02-V7

CONTRATACION

Vigencia:
13/11/2024

FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION
SIMPLIFICADA

Documento Controlado

Página 14 de 16

8% en 2025, afectando tanto a los costos de transporte como a la maquinaria de las fábricas textiles.

Mano de Obra

- **Ajustes salariales:** En 2025, el gobierno colombiano implementó **ajustes salariales** que elevaron el salario mínimo en un **7.5%** (por encima de la tasa de inflación). Aunque esto es positivo para los trabajadores, ha incrementado los costos laborales en el sector textil, particularmente en las pequeñas y medianas empresas que dependen de mano de obra intensiva.

Maquinaria y Tecnología

- **Tecnología avanzada:** Las empresas textiles colombianas están adoptando cada vez más tecnología avanzada en sus procesos de producción, como **máquinas de tejer y bordar automatizadas** y sistemas de control de calidad basados en inteligencia artificial (IA). Si bien esto mejora la competitividad, los costos de **importación de maquinaria y mantenimiento** también han aumentado. Este tipo de maquinaria, que depende de la importación de componentes de alta tecnología (mayoritariamente de Europa y Asia), ha experimentado incrementos en sus costos de alrededor del **10-12%** debido a la **devaluación del peso colombiano** frente al dólar y el alza en los costos internacionales.

3. Alza en los Costos Logísticos

Los costos logísticos son una de las áreas donde se han registrado incrementos notables debido a varios factores:

Transporte Internacional

- **Costos de flete marítimo:** Aunque los precios de los fletes internacionales han disminuido respecto a los picos post-pandemia, siguen siendo más altos que antes de la crisis logística global. Para 2025, los **fletes internacionales** desde países como China e India hacia Colombia han subido entre un **5-8%**, debido a la persistente congestión en puertos globales y los altos precios del combustible. Esto afecta especialmente a la importación de **materias primas** y productos textiles terminados.

Transporte Interno

- **Aumento de tarifas de transporte terrestre:** Los precios del transporte terrestre dentro de Colombia también han aumentado debido a la subida en los costos de combustible. Esto ha afectado directamente la distribución de productos textiles a nivel nacional. En 2025, se estima que las tarifas de transporte interno han subido en un **6-9%**.

4. Aumento de los Precios de los Productos Terminados.

La suma de todos estos factores (materias primas más caras, aumentos en energía y mano de obra, y mayores costos logísticos) ha llevado a los **fabricantes colombianos** a aumentar los precios de los productos textiles en el mercado local y en el exterior.

Ropa y productos de consumo masivo

- **Moda rápida:** El precio de la ropa de moda rápida (ropa producida rápidamente a bajos costos y vendida a precios competitivos) ha subido alrededor de **8-10%** en 2025. Esto ha sido impulsado principalmente por los aumentos de los costos de los insumos, transporte y mano de obra.

Textiles Sostenibles

- **Productos ecológicos y sostenibles:** La ropa sostenible, que usa materiales reciclados o ecológicos, ha tenido un aumento de **15-20%** en su precio debido a los mayores costos asociados con la obtención de materiales más caros y los procesos de producción más lentos y complejos.

5. Impacto del Tipo de Cambio

La **devaluación del peso colombiano** frente al dólar estadounidense ha tenido un impacto significativo en los costos de producción y importación, especialmente para las empresas textiles que dependen de insumos y maquinaria importados. En 2025, el peso colombiano ha perdido valor frente al dólar en aproximadamente un **5-7%**, lo que ha encarecido tanto las **importaciones**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-02-V7

CONTRATACION

Vigencia:
13/11/2024

FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA

Documento Controlado

Página 15 de 16

de materias primas como el costo de la maquinaria.

Resumen de las Alzas Específicas en Costos

- **Costo del algodón:** Aumento de 10-12% debido a la escasez global y el cambio climático.
- **Poliéster y nylon:** Aumento de 8-10% debido al incremento de los precios del petróleo.
- **Mano de obra:** Aumento de 7.5% por el ajuste en el salario mínimo.
- **Energía:** Aumento de 5-7% en tarifas de electricidad.
- **Combustibles (diésel):** Aumento de 7-8% por la subida del precio global del petróleo.
- **Logística internacional:** Aumento de 5-8% en fletes marítimos.
- **Logística interna:** Aumento de 6-9% en costos de transporte terrestre.
- **Productos textiles terminados:** Aumento de 8-20%, dependiendo del tipo de producto (ropa masiva o sostenible).

Estas alzas han tenido un impacto significativo en la rentabilidad de las empresas textiles colombianas, sobre todo en un contexto de **competencia internacional** y un mercado interno sensible a los precios.

Fuentes:

- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística): Esta es la principal fuente de datos estadísticos de Colombia. Allí puedes encontrar información sobre el Producto Interno Bruto (PIB), inflación, costos de insumos, exportaciones, y otros aspectos clave de la economía nacional. www.dane.gov.co
- ProColombia: Esta entidad se encarga de promover las exportaciones colombianas, por lo que es un recurso clave para entender las exportaciones de productos textiles y la competitividad del sector textil. www.procolombia.co
- Cámara de Comercio de Bogotá: Esta institución realiza estudios de impacto económico y sectorial, y podría tener informes relevantes sobre el sector textil en Bogotá y su relación con la economía nacional. www.ccb.org.co
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia: El Ministerio ofrece datos relevantes sobre la política comercial, acuerdos de libre comercio, y el estado de sectores industriales, como el textil. www.mincit.gov.co
- Banco de la República de Colombia: Aporta datos económicos sobre inflación, tasas de interés, y las condiciones macroeconómicas que afectan a todos los sectores, incluido el textil. www.banrep.gov.co
- Euromonitor o Statista: Plataformas de investigación de mercado que ofrecen análisis detallados sobre la industria textil global, tendencias, y cambios en los precios de materias primas. Aunque estas plataformas requieren suscripción, puedes encontrar artículos, reportes y estadísticas relevantes. www.euromonitor.com www.statista.com
- OIT (Organización Internacional del Trabajo): Publica informes sobre la situación laboral en sectores específicos, como el textil, e incluye temas sobre condiciones laborales, salarios y producción. www.oit.org
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura): Aunque su foco es la alimentación, la FAO también publica datos sobre materias primas como el algodón, que es relevante para la industria textil. www.fao.org

C) Análisis de la oferta mediante consulta del Secop así:

Quien vende: Se debe identificar el proveedor del bien o servicio en el mercado y a quienes han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con entidades del estado para el efecto es recomendable utilizar bases de datos e información a través de algunos de los procesos adjudicados en el Secop.

CRITERIOS	NUMERO DE CONTRATO Y AÑO	NUMERO DE CONTRATO Y AÑO	NUMERO DE CONTRATO Y AÑO
	SI-SEM-024-2024.	RSC-CD-1469-2024	506-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION SIMPLIFICADA	CONTRATACION SIMPLIFICADA	CONTRATACION SIMPLIFICADA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA	RED SALUD CASANARE E.S.E.	HOSPITAL SAN RAFAEL
CONTRATISTA	INNOVA SERVICIOS S.A.S	LINA PAOLA CALDERON PEREZ	MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ
OBJETO	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA ATENDER LAS DOTACIONES DEL PERSONAL	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PERIODO 2024 PARA EL	SUMINISTRO DE DOTACIÓN TIPO UNIFORME Y CALZADO CORRESPONDIENTE A LA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		FR-350-02-V7
	CONTRATACION		Vigencia: 13/11/2024
	FORMATO ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION SIMPLIFICADA		Documento Controlado Página 16 de 16

		DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y QUE TIENEN DERECHO A ELLO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 70 DE 1988	PERSONAL DE PLANTA DE RED SALUD CASANARE E.S.E., QUE TIENE DERECHO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO No. 1978 DE 1989	VIGENCIA 2025 PARA FUNCIONARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA
	VALOR DEL CONTRATO	\$173.354.440	\$188.672.122	\$22.403.100
Se elabora un análisis de sector tomando como referencia la página del SECOP II , realizando búsqueda de contratos de vigencias no mayor a 3 años relacionados con el objeto de estudio; se consulta a nivel municipal y departamental, no encontrando resultados, por lo que se realiza búsqueda a nivel nacional, encontrando dos (2) contratos relacionados con las actividades y/o obligaciones similares al objeto a contratar.				
ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO	DE	Dando cumplimiento al acuerdo 016 de 2024, por medio del cual se solicita cotizaciones a las personas naturales o jurídica con el fin de conocer el precio del mercado con relación al objeto a contratar, mediante el cual se adjunta cuadro de análisis de los precios de mercado.		
OTROS ASPECTOS				
PENAL PECUNIARIA		En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar al CONTRATANTE una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo que la imponga y podrá ser descontada al momento de liquidarse el contrato o cobrarse a través de la jurisdicción coactiva o contencioso administrativa. El valor que se haga efectivo se considerará como pago parcial pero no definitivo por los perjuicios causados al CONTRATANTE		
CLAUSULAS EXCEPCIONALES		CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: El CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL. El CONTRATANTE podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato según lo preceptuado la Ley 80 de 1.993 y las demás normas que la modifiquen o la adicionen. TERMINACION DEL CONTRATO: El contrato se terminará por las siguientes causas: 1) Causas normales: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Causas especiales: EL CONTRATANTE en virtud de su Estatuto contractual podrá dar por terminado el contrato haciendo uso de su facultada excepcional establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.		

GLORIA MAGDALENA GONZALEZ ROJAS
Subgerente Administrativa y Financiera

JENNY PAOLA DUARTE ACOSTA
Revisó: Abogada Área de Contratación

NANSY YASMINE ANÁRREZ RAMÍREZ
Revisó: Profesional Universitaria Área de Contratación

DIEGO FERNANDO SALAZAR GARCÍA
Proyecto: Profesional del área de contratación